

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario correspondiente.

Para anunciar esta subasta no se precisa autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones, reintegradas con Timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 21 pesetas, deberán redactarse con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... que habita en ..... calle de ..... número ..... carnet de identidad número ..... expedido ..... enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado», del proyecto y demás condiciones que se exigen para la ejecución del proyecto y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación y acerado en las calles Santiago (segundo tramo), Erap, San Blas y Justo Aldea, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañarán a las proposiciones los documentos que se enumeran en el pliego de condiciones económico-administrativas unido al expediente.

Calahorra, 23 de octubre de 1962.—El Alcalde.—5.052

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas del Narcea por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio.

Este Ayuntamiento saca a pública subasta la enajenación del edificio del grupo escolar, sito en la calle Mayor de esta villa, con el tipo de licitación de 1.602.500 pesetas.

El edificio y solar anejo se entregarán al adjudicatario una vez iniciada la construcción del nuevo grupo, que lo será seguidamente, cuando lo acuerde la Junta Provincial de Construcciones Escolares, estando autorizadas ya las obras.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los pliegos de condiciones que han sido publicados oportunamente en el «Boletín» de la provincia.

La garantía provisional es de 50.000 pesetas, y la definitiva del 5 por 100 del tipo de adjudicación.

Se podrán presentar proposiciones en modelo que se facilitará, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente día hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contándose el plazo desde la publicación que se haga en último lugar.

La subasta tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cangas del Narcea, 20 de octubre de 1962.—El Alcalde, José Flórez Sierra.—4.936

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y otros servicios de la calle Ramón y Cajal.

En virtud del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 17 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y otros servicios de la calle de Ramón y Cajal, bajo el tipo de seis millones seiscientos noventa mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con veinticuatro céntimos.

La duración del contrato se ha señalado en nueve meses, plazo en que debe quedar finalizadas las obras referidas.

El pago de dichos servicios se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto a los demás documentos, está de manifiesto en el Servicio de Ordenación Urbana de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento para conocimiento de las personas que puedan interesar la licitación.

La apertura de los sobres que contengan las referencias

se verificará en la Casa Consistorial, el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas.

Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados, debiendo el primero contener las «referencias», y el segundo, la «oferta económica».

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley de Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona legalmente le represente mediante poder declarado bastante por el Letrado don Francisco Ribes Puig, Secretario del Ayuntamiento, y de conformidad con el modelo que a continuación se inserta. Deberá acompañar al sobre de referencias el resguardo acreditativo de la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador, de encontrarse matriculado como contratista en contribución industrial, estar provisto del carnet de Empresa con responsabilidad.

En el indicado sobre de «referencias» deberá adjuntarse asimismo declaración en la que el proponente afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, declaración de que las remuneraciones que han de satisfacer al personal serán de conformidad con la legislación vigente; y Memoria en la que contenga referencia técnicas y económicas, con indicación de las obras realizadas con anterioridad, así como de los elementos de trabajo de que dispone y cuantos datos puede considerar de interés a estos efectos.

El sobre de la «oferta económica» contendrá únicamente la proposición, de conformidad con el modelo que se inserta.

En los sobres que contengan «referencias» y «oferta económica» se hará constar en el anverso este título y el de «obras de pavimentación y otros servicios de la calle Ramón y Cajal».

La entrega de las proposiciones se deberá efectuar en el Negociado de Ordenación Urbana de la Secretaría General del Ayuntamiento de Cartagena, dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y dentro de las horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de la convocatoria para la contratación de las obras de pavimentación y otros servicios en la calle de Ramón y Cajal, y habiendo hecho el depósito legal correspondiente, así como aceptado las obligaciones que impone el pliego de condiciones por el que se rige la licitación, se comprometo a ejecutar las obras preindicadas en pesetas ..... (en letra y guarismos).

Cartagena, 18 de octubre de 1962.—5.055

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Entrín por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un camino vecinal a los pueblos de Pereira y Bouzadrigo, en este Municipio.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y previo cumplimiento del requisito que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado al efecto, se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un camino vecinal a los pueblos de Pereira y Bouzadrigo, en este Municipio, según proyecto autorizado por el Ingeniero don José María Olaizola Sarria, en el tipo de licitación, a la baja, de 2.548.265,22 pesetas.

La duración del contrato será de dieciocho meses, en cuyo plazo deberán quedar totalmente terminadas las obras.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, en unión de la Memoria, proyecto, plano y demás elementos que convenga conocer a los interesados en la contratación, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el día de la subasta.

La garantía provisional que se exige para intervenir en la subasta equivale al 2 por 100 del tipo de licitación, asciende a la cantidad de 50.965,30 pesetas, y la fianza definitiva que haya de prestar el adjudicatario será del 4 por 100 del precio del remate.

La proposición se ajustará a este modelo: